



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 2.426/2.025

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2025

Señora
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el segundo reparo de la retención de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2.026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2026.” - ID Nº 476.889.**

Observaciones del Verificador

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

Si bien la convocante optó por la excepcionalidad, no ha indicado / desglosado, la complejidad, especialidad o particularidad, característica de los rubros que no ha sido posible realizar la fuente de combinación. Solicitamos ampliar.

Respuesta: se remite reparo en el SICP.

Se solicita la publicación de la Convocatoria, atendiendo a que se realizan las correcciones solicitadas, además, se recuerda que, la Responsabilidad de la Convocante, La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 55, 56, 40, 45, 67 de la Ley Nº 7021/22; Art. 105, 83, 102, del Decreto Nº 2264/24; y demás disposiciones vigentes emitidas por la DNCP, además la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del, proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. Consideración Normativa: Art. 4 inc. c) y 107 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas Nº 7021/22, Art. 56 del Decreto N.º 2264/24 y demás normas concordantes emitidas por la DNCP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ANTONIO ALMIRON
Encargado de Despacho
Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
11 DIC 2025	
Nº: 2482	Firma: [Firma]
Hora: 08:07	Lugar: [Firma]

Resolución D. Nº 2451 /2025

10/12/2025

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES ORDINARIAS PERIODO 2025 DE LA LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ENERO DE 2026". -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando DAF Nº 2145/2025 con M.E. Nº 9721/2025, de la C.P. Mónica Agüero Torres, Directora de Administración y Finanzas de la FCM/UNA, por la cual comunica la solicitud de usufructo de vacaciones ordinarias correspondiente al año 2025, de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas y Miembro del Comité de Suministros Públicos de la Institución del del **15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ENERO DE 2026**, y solicita la designación del Señor **JORGE ANTONIO ALMIRÓN** como Encargado de Despacho mientras dure dicho permiso. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

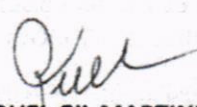
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

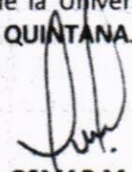
RESUELVE:

Art.1º TOMAR CONOCIMIENTO del usufructo de vacaciones ordinarias periodo 2023/2024 de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas y Miembro del Comité de Suministros Públicos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del **15 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026**. -----

Art.2º DESIGNAR al Señor **JORGE ANTONIO ALMIRÓN** con C.I. Nº **6.283.536**, como Encargado de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano,
Archivo. OMCT/RGM/cds


Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.